



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Oficina de Planeación

Código: F-GCOM-11
Versión: 03
Fecha: 05-09-23

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA

Quibdó – Chocó

2025

Vigilada Mineducación



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo General:	3
2.1. Objetivos Específicos:	3
3. Marco Normativo	4
4. Alcance	5
5. Componentes del Programa De Transparencia y Ética Publica	5
5.1. Riesgos para la Integridad:	5
5.1.1. Canales de Denuncia:	7
5.1.2. Riesgo de LA/FT/FPADM:	7
5.1.3. Medidas de Debida Diligencia en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"	8
5.1. Redes y Articulación	8
5.1.1. Redes Internas	8
5.1.2. Redes Externas	9
5.2. Cultura de la Legalidad y Estado	9
5.2.1. Acceso a la información pública y transparencia	9
5.2.2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	10
5.2.3. Integridad en el servicio publico	11
5.3. Iniciativas Adicionales	11
6. Consolidación, seguimiento y control	12
7. Reportes y Comunicación	13
7.1. Reportes	13
7.2. Comunicación	13



1. Introducción

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" es una institución comprometida con la formación de profesionales integrales, éticos, responsables y con pensamiento crítico; ciudadanos capaces de responder a las realidades, retos y demandas del Chocó y de Colombia, en armonía con el ambiente y se proyecta para ser un referente por su calidad, su visión global, pertinencia, innovación y flexibilidad de sus programas, su contribución a la generación y difusión del conocimiento; propiciando espacios para la innovación disruptiva con estrategias para satisfacer las aspiraciones de sus grupos de interés. Así mismo, se distinguirá por ser una institución participativa, inclusiva, con procesos de gestión eficientes y eficaces que aseguren la sostenibilidad, la gobernanza y la gobernabilidad y es responsable socialmente con el contexto regional.

Para lograrlo, los docentes, funcionarios, servidores públicos y contratistas se comprometen a cumplir con el principio de moralidad y los valores de responsabilidad, respeto, honestidad, compromiso, justicia, diligencia y sentido de pertenencia, a través de la implementación de acciones para:

- Mitigar los riesgos de corrupción en los procesos y la gestión de la Universidad.
- Identificar y participar en redes internas y externas para el intercambio de información, interoperabilidad de datos y generar diálogo sobre transparencia y ética pública, especialmente en el contexto de la región Pacífica colombiana.
- Dar cumplimiento a la normatividad de acceso a la información pública, relacionamiento Estado-ciudadano, procesos de rendición de cuentas y al Código de Integridad en el Servicio Público.

2. Objetivo General:

Fortalecer la cultura de la legalidad y la gestión de riesgos para garantizar la integridad en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

2.1. Objetivos Específicos:



- Identificar, analizar y evaluar los criterios para mitigar los riesgos de corrupción en los procesos académicos y administrativos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".
- Promover la participación en redes internas para el intercambio de información y en redes externas para la integración, interoperabilidad de datos y el fomento del diálogo sobre transparencia y ética pública en el contexto de la educación superior en el Chocó.
- Implementar acciones que aseguren el cumplimiento de la normatividad de acceso a la información pública, el relacionamiento Estado-ciudadano, los procesos de rendición de cuentas y el Código de Integridad en el Servicio Público, adaptándolos a las particularidades de la universidad.
- Desarrollar e implementar acciones específicas para la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" que contribuyan a fortalecer la transparencia en su gestión y promover la confianza de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

3. Marco Normativo

Ley 1474 de 2011 (modificada por la ley 2195 del 2022): Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014 (modificada por la ley 2195 del 2022, reglamentada por el Decreto 103 de 2015): Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.



Ley 2013 de 2019: Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Ley 2016 de 2020: Por la cual se adopta el Código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Conpes 4070 de 2021: Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado Abierto.

Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Decreto 189 de 2020: Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

4. Alcance

Este programa aplica a todos los miembros de la comunidad universitaria (directivos, docentes, administrativos, estudiantes), así como a los contratistas, proveedores y demás grupos de interés que se relacionen con la institución.

5. Componentes del Programa De Transparencia y Ética Pública

Se elabora un informe detallado de cada componente del Programa de Transparencia y Ética Pública, incluyendo las actividades correspondientes a cada numeral, las cuales se describen en un archivo Excel que complementa este documento.

Componentes:

5.1. Riesgos para la Integridad:

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", a través de su Programa de Transparencia y Ética Pública, establece instrumentos y estrategias para gestionar los riesgos a la integridad, que incluyen:



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



Conflicto de Intereses: Se aplica el concepto definido en el artículo 44 del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019), donde se identifica y previene situaciones en las que el interés general de la función pública entre en conflicto con el interés particular de los servidores públicos.

Soborno: Se implementan mecanismos para prevenir y detectar actos de soborno, cohecho o soborno transnacional, en cumplimiento con el sistema penal colombiano.

Corrupción: Se definen acciones para prevenir y combatir el uso indebido del poder público para beneficio privado, afectando los derechos humanos y fundamentales.

Fraude: Se establecen controles para prevenir y detectar actos ilegales de engaño, ocultación o violación de confianza, que puedan resultar en la apropiación indebida de recursos o servicios.

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" reconoce la administración de riesgos como un elemento fundamental para fortalecer la integridad y asegurar el logro de su misión, funciones y objetivos, así como la preservación de sus recursos y activos.

Se adopta la metodología de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la gestión de riesgos.

En cumplimiento con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se identifican y gestionan los riesgos asociados al cumplimiento de las prioridades institucionales, incluyendo riesgos de gestión, corrupción y fiscales, y se establecen controles y responsables para su mitigación.

La Oficina de Planeación Institucional asesora a los procesos de la universidad en la administración de riesgos, identificando y previniendo posibles amenazas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El proceso de comunicaciones, habilita canal de comunicación para que la comunidad pueda realizar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, y denuncias.



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



La oficina de control interno disciplinario, se encarga de realizar las investigaciones pertinentes, y de sancionar las conductas que no cumplan con la normatividad.

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" se compromete a mantener un entorno de lucha contra la corrupción, integrando procesos de prevención y adoptando medidas adecuadas para detectar y responder a estas conductas.

5.1.1. Canales de Denuncia:

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" reconoce la importancia de contar con canales institucionales accesibles y seguros para recibir y gestionar reportes de posibles irregularidades en su gestión. Se enfatiza que la participación de la comunidad universitaria y la ciudadanía en general es crucial para la identificación y mitigación de riesgos.

La gestión efectiva de los canales de denuncia se considera una parte integral de la estrategia para promover una cultura de transparencia, integridad y prevención de actos de corrupción dentro de la universidad. Se implementan diversos canales de atención, asegurando que sean de fácil acceso y que garanticen la confidencialidad de los denunciantes. Es de vital importancia que la comunidad universitaria, y en especial los estudiantes, conozcan los canales de denuncia, y los utilicen en caso de ser necesario.

5.1.2. Riesgo de LA/FT/FPADM:

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" reconoce la seriedad de los riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), y el impacto negativo que estos tienen en la sociedad y el sistema económico. Por lo tanto, asume el compromiso de colaborar activamente con los esfuerzos nacionales para prevenir y combatir estos delitos, implementando medidas de control y vigilancias adecuadas. En este sentido, se promueve la realización de negocios responsables y seguros, con transparencia, ética y con contrapartes idóneas. Para ello, se implementan sistemas de prevención de los riesgos derivados de estas conductas, cumpliendo con los requisitos normativos aplicables a la



Oficina de Planeación

institución, en concordancia con su actividad económica. Dada la particularidad del contexto regional, se considera de vital importancia tener especial cuidado con los recursos económicos que entran y salen de la institución. Además, se resalta la necesidad de que la universidad cumpla con la normatividad vigente y mantenga una comunicación constante con los entes de control, para evitar cualquier tipo de inconveniente.

5.1.3. Medidas de Debida Diligencia en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" implementa medidas de debida diligencia en sus procesos fundamentales, adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia. El MIPG es la instancia responsable de orientar y supervisar la ejecución de las políticas de desarrollo administrativo, fortaleciendo los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control dentro de la universidad.

Para garantizar la participación de la alta dirección y la articulación de los planes institucionales y estratégicos, se establecen y fortalecen diversos comités y la comisión de personal. Estos cuerpos colegiados desempeñan un papel fundamental en la toma de decisiones y en el cumplimiento del debido proceso en las actuaciones administrativas que les competen.

5.1. Redes y Articulación

5.1.1. Redes Internas

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" se compromete a fortalecer su estructura interna a través de la promoción activa de la colaboración y el intercambio de información entre sus diversos departamentos, facultades y unidades administrativas. Este esfuerzo busca crear un ambiente de trabajo cohesionado y eficiente, donde el conocimiento y las mejores prácticas se compartan libremente. Además, se prioriza la participación activa de toda la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, docentes y personal administrativo, en la construcción de una sólida cultura de transparencia y ética. Reconociendo la importancia de la comunicación efectiva, la universidad se enfoca en fortalecer sus canales internos, asegurando que la información fluya de manera clara, oportuna y accesible para todos sus miembros.



5.1.2. Redes Externas

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" reconoce la importancia de establecer y fortalecer alianzas estratégicas con otras instituciones educativas, entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, tanto a nivel regional como nacional. Se busca activamente participar en redes de colaboración que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, elementos fundamentales para el desarrollo íntegro de la institución y la región. Asimismo, se prioriza el fortalecimiento de las relaciones con los entes de control, con el objetivo de garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente y asegurar la correcta administración de los recursos públicos. Adicionalmente, se procurará la creación y participación en redes externas que faciliten el intercambio de información y la colaboración en proyectos que beneficien directamente a la comunidad de la región del Chocó, contribuyendo así al desarrollo social, económico y cultural de la zona.

5.2. Cultura de la Legalidad y Estado

5.2.1. Acceso a la información pública y transparencia

En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" se compromete a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales de acceso a la información pública. Para ello, se desarrollarán instrumentos internos que aseguren la aplicación de la Ley 1712 de 2014 y las normas complementarias que la reglamentan.

En consonancia con la política de Estado Abierto, se implementarán estrategias para promover la transparencia institucional, facilitando el acceso a la información relevante para la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Atendiendo a los requerimientos de la Secretaría de Transparencia, como entidad líder en la promoción del acceso a la información pública, se enmarcarán las acciones de la universidad en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Este componente del programa busca fortalecer las estrategias para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, mejorando la eficiencia y la eficacia de su implementación.

El objetivo primordial es mantener actualizada la información publicada en el micrositio "Ley de Transparencia", de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3564 de 2015 del MIN-TIC, o las normas que la actualicen o reemplacen. La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" se compromete a revisar y mejorar continuamente el proceso de publicación de información en su página web, incluyendo temas relacionados con su gestión, información normativa, proyectos y demás información relevante, cumpliendo con los criterios de calidad, claridad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

5.2.2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" implementará una Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas para la vigencia 2025, donde se definirán objetivos, metas y acciones para divulgar la información institucional de manera clara y promover el diálogo con la comunidad, siguiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, la universidad se compromete a dar a conocer los resultados de su gestión a los grupos de interés, la sociedad civil, otras entidades públicas y los órganos de control. Este proceso de rendición de cuentas busca evaluar la gestión, promover la transparencia y generar espacios de diálogo entre la institución y los ciudadanos sobre asuntos institucionales, asegurando que todos los procesos se desarrollen de manera transparente, eficiente, ágil, oportuna y eficaz. Este mecanismo no solo mejora la gestión y la transparencia pública, sino que también fortalece la credibilidad y la confianza en la universidad.

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" ha realizado esfuerzos para cumplir con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), especialmente aquellos que buscan poner a disposición de los ciudadanos los instrumentos, canales y recursos necesarios para interactuar con la institución y satisfacer sus necesidades.



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



Además, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se implementa la política de servicio al ciudadano, cuyo objetivo es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos a través de los servicios de la universidad, utilizando diversos canales y adhiriéndose a principios de información completa y clara, igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad.

5.2.3. Integridad en el servicio publico

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establece siete dimensiones, incluyendo la de Talento Humano. Esta dimensión se desarrolla a través de las políticas de "Gestión Estratégica del Talento Humano" e "Integridad", que buscan fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores para la generación de resultados en las entidades públicas. En este contexto, el Código de Integridad se convierte en la herramienta principal para implementar la Política de Integridad, basada en los principios y valores éticos que guían la actuación de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", con el objetivo de generar creencias sobre las formas correctas de desempeñar la función pública y fortalecer una cultura de confianza entre todas las partes interesadas.

Para fortalecer la lucha contra la corrupción, la universidad cuenta con un Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno, que recoge los lineamientos éticos, políticos, principios y valores que deben ser asumidos y cumplidos por los funcionarios. Este código busca asegurar la adecuada administración y uso eficiente de los recursos, el trato equitativo y respetuoso del personal, y la prevención y solución de conflictos, con el fin de consolidar estos principios en la cultura organizacional.

Con el objetivo de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción y la integridad en el servicio público, la universidad realiza anualmente actividades para reforzar el Código de Integridad, Ética y Buen Gobierno, socializando los valores y principios institucionales que sirven como parámetros de comportamiento para los servidores públicos.

5.3. Iniciativas Adicionales



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



En este componente, abordamos el tema del conflicto de intereses, reconociéndolo como una herramienta esencial para la transparencia democrática. Este conflicto surge en cualquier acto o negociación entre la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" y un tercero, cuando existen relaciones de negocio, parentesco o afectividad entre este último y quien realiza o decide dicho acto, o participa posteriormente en la administración, supervisión o control de los procesos derivados del mismo. Estas relaciones pueden generar una presunción de falta de independencia o imparcialidad, lo que aumenta la posibilidad de beneficiar directa o indirectamente, de manera indebida, a cualquiera de las partes involucradas.

6. Consolidación, seguimiento y control

La consolidación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" estará a cargo de la oficina de Planeación Institucional. La Oficina de Control Interno realizará las actividades de verificación de la elaboración, publicación, seguimiento y control de las acciones contempladas en el programa.

El PTEP contará con seguimientos cuatrimestrales, realizados al 30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia fiscal, para evaluar su efectividad y realizar los ajustes necesarios.

El seguimiento de las actividades programadas para cada componente se realizará de acuerdo con los lineamientos del documento "Programa de Transparencia y Ética Pública", y el seguimiento de los riesgos institucionales se realizará siguiendo la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública y la política vigente en la institución.

De acuerdo con los resultados de las evaluaciones periódicas del programa, la universidad podrá definir las acciones de mejora que considere pertinentes, para el logro de las actividades definidas por cada una de las áreas participantes en la construcción de este plan.



7. Reportes y Comunicación

7.1. Reportes

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" medirá el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

La medición externa del cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" se llevará a cabo a través de la Medición de Desempeño Institucional (MDI), utilizando el aplicativo FURAG. Esta evaluación se centrará en dos tipos de aspectos: transversales y programáticos. Los aspectos transversales analizarán la efectividad de la planeación estratégica, la existencia y eficiencia de los procedimientos de supervisión y monitoreo, la calidad de la formación ofrecida, la claridad y oportunidad de la comunicación institucional, y la rigurosidad de las auditorías realizadas. Por otro lado, los aspectos programáticos considerarán el cumplimiento de los estándares definidos y la correcta implementación de la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción. Se espera que el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo técnico garantice resultados positivos en esta evaluación externa. La información requerida para esta medición será reportada siguiendo estrictamente los lineamientos establecidos para la MDI.

7.2. Comunicación

La difusión externa del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" se realizará principalmente a través de la página web institucional. Se publicará el documento completo del PTEP, así como los informes cuatrimestrales de administración, permitiendo a la comunidad universitaria y al público en general conocer el avance en la implementación del programa.

Además de la página web, se utilizarán otros canales de comunicación de la universidad, como las redes sociales, para difundir piezas informativas relevantes sobre el PTEP. Esto garantizará una mayor visibilidad del programa y fomentará la participación de la comunidad en la promoción de la transparencia y la ética en la gestión universitaria.



Fecha de publicación

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" se elaborará anualmente, cumpliendo con los lineamientos de la Ley 2195 de 2022, a partir de la programación establecida para la vigencia 2025 y se publicará en el enlace de Transparencia del sitio web de la universidad, garantizando el acceso a la información para la comunidad universitaria y el público en general.

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folio
Kelly Yohana Arias O. Prof. Especializado	Kelly Yohana Arias O. Prof. Especializado	Carlos Julio Sánchez Jefe Oficina Planeación	30/01/2025	13